



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2012

RES. H. N° 0450-12

Expte. N° 4.086/12

VISTO:

La Res. H-N° 0337-12, por la cual se autoriza la implementación del Seminario de Post-grado "Hacer Política en las Sociedades Andinas Coloniales: Estado, Elites y Sectores Subalternos"; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma no se consideró la incorporación de la Dra. Sara Mata como corresponsable del dictado del seminario, como lo expresa la solicitud de implementación;

Que se cuenta con el visto bueno y la autorización de la Secretario Académico, en el sentido de emitir una Resolución modificatoria, de acuerdo al pedido presentado por el Profesor Osvaldo Gerés;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Dra. Sara Mata como co-responsable del dictado del Seminario de Post-grado mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Res. H-N° 0337/12 el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR en concepto de honorarios, a la Dra. Sara Mata, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), sujeto a la recaudación de la actividad."**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Post-grado, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.

jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

